



## **BASES CONCURSO CARROZAS PERSONALIZADAS 2025**

El Concurso de Carrozas 2025 pretende organizar una iniciativa cultural de carácter abierto y colaborativo en beneficio de los habitantes y asociaciones de Pedro Abad. El objetivo es impulsar la participación de las personas del municipio y, sobre todo, la romería de Pedro Abad. Por ello se convoca el concurso de carrozas regulado por las siguientes BASES:

- 1. Organiza:** Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pedro Abad.
- 2. Participantes:** Podrán participar todas las personas interesadas. Las/los participantes se responsabilizarán de cumplir todas las bases de este concurso.
- 3. Temática:** Las carrozas presentadas tendrán como tema la romería. Las carrozas serán originales y no premiadas en ningún otro concurso.
- 4. Materiales utilizados:** Los materiales utilizados para la elaboración de la carroza correrán a cargo del participante o la participante.
- 5. Día del evento:** 1 de mayo de 2025.
- 6. Hora de inscripción:** Desde las 9:00 horas hasta las 10:00 horas.
- 7. Lugar de inscripción:** Plaza de Andalucía (Paseo).
- 8. Candidaturas presentadas:** Las personas/asociaciones/colectivos interesadas/os en participar deberán inscribirse dando sus datos personales (nombre, apellidos y teléfono) al jurado que estará al comienzo del evento y deberán proporcionar un nombre creativo para su carroza.
- 9. Modalidad única:** En el concurso de carrozas se tendrán en cuenta que existirá solamente una única modalidad.



**10. Premios:** La entrega de premios será a las 16.00h en la explanada de la Ermita de Santiago El Menor. Los premios serán los siguientes:

**Primero premio: 300€**

**Segundo premio: 150€**

**Tercer premio: 100€**

**11. Hora de exposición de carrozas:** Para poder ser evaluados, las carrozas se expondrán en la Plaza de Andalucía de 9.00h a 10.00h.

**12. Jurado:** El jurado será seleccionado por esta entidad y no podrán participar en el mismo.

**13. Fallo del jurado:** Mientras se desarrolle el desfile de carrozas, el jurado deliberará para seleccionar las ganadoras y comunicar el fallo del jurado en la hora y lugar mencionado en el apartado 10 de estas bases.

**14. Derechos sobre las carrozas.** Las personas que se presenten sus carrozas autorizan expresamente al Ayuntamiento de Pedro Abad y sus distintos departamentos a mostrar los temas presentados como imagen en cualquiera de las actividades, dípticos o cualquier otro medio de reproducción sin que la autora/or pierda el derecho sobre las mismas. Todo grupo que no reúna estas condiciones no será admitido en el concurso.

**15.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y el veredicto del jurado.